

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## Resolución Directoral

N° 272-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE

Puno, 23 de diciembre de 2022.

### VISTOS:

Oficio Múltiple N° 082-2022-GR-PUNO/GRPPAT, Informe N° 1507-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DPP emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto -PRORRIDRE, y;

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, en el capítulo XIV del Título IV sobre la descentralización, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la autonomía política de los Gobiernos Regionales se define como facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar, expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollo funciones que son inherentes conforme lo establece en el numeral 9.1 del Artículo 9 de la Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización;



Que, el Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), es una entidad creada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 311-93-CR/RJM, de fecha 17 de julio de 1993, es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Puno, que para su funcionamiento y finalidad recibe recursos económicos del Gobierno Regional Puno, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, depende normativamente de la dependencia mencionada y tiene como jurisdicción el ámbito territorial del Departamento de Puno;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088-Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)



Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;



Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;



Gobierno Regional  
Puno

**PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE**  
DIRECCION EJECUTIVA



Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 082-2022-GR-PUNO/GRPPAT, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y ATM del Gobierno Regional Puno, comunica a esta Unidad Ejecutora que la Guía para el Planeamiento Institucional señala, que el POI se elabora en el año previo al inicio de su vigencia, luego que el Congreso de la República del Perú aprueba la Ley de presupuesto del Sector público 2023 (...).

Que, la Dirección de Planificación y Presupuesto PRORRIDRE, mediante Informe N° 1507-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DPP de fecha 21 de diciembre de 2022 remite el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 elaborado en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01, Anexo B-5, para que se aprobado mediante acto resolutivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y en el marco de la Ley Bases de Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 modificado por la Ley N° 27902, Ley N° 28349, y Resolución Ejecutiva Regional N° 610-2022-GR PUNO/GR de fecha 23 de noviembre de 2022, a esta Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 del PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE –PRORRIDRE del Gobierno Regional de Puno, elaborado en el aplicativo informático CEPLAN V.01 B-5, bajo los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR**, a la Dirección de Planificación y Presupuesto del PRORRIDRE efectúe el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento del POI- 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Directoral a la Dirección de Planificación y presupuesto y demás instancias administrativas pertinentes del Programa Regional de Riego y Drenaje –PRORRIDRE, para fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



Gobierno Regional Puno  
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Ing. Rúben Quispe Bejar  
(e) DIRECTOR EJECUTIVO

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE**  
**PRORRIDRE**



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO FISCAL 2023**



## Índice

I. BASE LEGAL .....	5
II. CARACTERIZACION INSTITUCIONAL .....	6
2.1 Análisis Situacional de la Institución .....	6
a) Naturaleza .....	6
b) Características Geográficas del ámbito de competencia de PRORRIDRE – Puno .....	7
c) Presupuestal .....	8
d) Dirección de Estudios y Proyectos .....	8
e) Dirección de Obras .....	8
f) Dirección de Planificación y Presupuesto .....	9
g) Dirección de Administración .....	9
h) Personal .....	9
i) Situación Organizacional de la Institución .....	12
j) Infraestructura .....	14
k) Capacidad Operativa Funcional .....	15
l) La Gestión Tecnológica .....	15
m) Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) .....	16
n) Equipamiento Informático .....	17
III. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL .....	18
IV. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	19
a) Análisis FODA .....	19
b) Propuesta concertada .....	21
▪ Visión .....	21
Visión del Gobierno Regional Puno .....	21
Visión Institucional .....	21
▪ Misión .....	22
Misión del Gobierno Regional Puno .....	22
Misión Institucional .....	22
c) Objetivos estratégicos, generales y objetivos específicos .....	22
▪ Objetivo estratégico general .....	22
▪ Objetivos Operativos.-Para el ejercicio 2022 se tiene: .....	23
V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO .....	25
VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2023 .....	26
6.1 Presupuesto Institucional de Apertura Año 2023 .....	26
6.2 Categorías Presupuestales y Programas Presupuestales para el año 2023 .....	16
6.3 Programación de Actividades .....	28
6.4 Proyectos de Inversión Pública para el año 2023 .....	34

## Lista de Cuadros

Cuadro 1: OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATEGICOS .....	24
Cuadro 2: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2023 .....	26
Cuadro 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PRORRIDRE – AÑO FISCAL 2023 .....	40
Cuadro 4: CATEGORIAS PRESUPUESTALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES .....	27
Cuadro 5: ANEXO 01: REPORTE GENERAL ANUAL POI 2023 SEGÚN ESTADO DE FINANCIAMIENTO .....	28
Cuadro 6: ANEXO B-5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA FINANCIERA AÑO 2023 .....	31
Cuadro 7: RELACION DE PROYECTOS QUE CONTINUARAN EN EL MARCO DE INVIRTE .....	32
Cuadro8: ANEXO N° 01: RESULTADO DE INDICADORES Y METAS 2023 .....	42

## Lista de Ilustraciones

Ilustración 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE PRORRIDRE .....	13
Ilustración 2: PIA PARA EL AÑO FISCAL 2023 .....	41
Ilustración 3: CONSISTENCIA DEL PIA 2023 .....	41

actividades, el mismo que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y dentro de sus 09 objetivos estratégicos del Gobierno Regional Puno y así como al Plan Nacional Bicentenario al 2021 elaborado por el centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El Plan Operativo Institucional 2023 coadyuvará a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, metas operativas programadas para el ejercicio presupuestal 2023; puesto que el presente Plan, este dirigido a mejorar las capacidades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), para ello se definen las principales acciones o actividades, proyectos de inversión pública, productos, indicadores y metas del 2023 de las unidades orgánicas o dependencias encargadas de su implementación, para lograr los objetivos de desarrollo institucional, con criterios de eficiencia, eficacia, calidad de gasto público y transparencia, con la finalidad de prestar un servicio eficiente al ciudadano; así como el acceso a bienes y servicios públicos de calidad de manera oportuna y pertinente.

La Visión y Misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE establecido, está enmarcado dentro de la Política Regional de Desarrollo de la Región Puno, así mismo la Misión Institucional del PRORRIDRE resume los objetivos estratégicos planteados, en el marco de sus funciones, responsabilidades y lineamientos de política del sector; cuyo marco está establecido en los objetivos de desarrollo generales y específicos del Plan.

Puno, Diciembre del 2022.



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE – PRORRIDRE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

### I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y su modificatoria Resolución Directoral N° 015-2020-EF/50.01.
- Ley N° 27658, Ley marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo Que Modifica La Ley N° 27658, Ley Marco De Modernización De La Gestión Del Estado.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba "Reglamento de Organizaciones y Funciones" del Gobierno

Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.

- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020-GR-GR PUNO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno.

## II. CARACTERIZACION INSTITUCIONAL

### 2.1 Análisis Situacional de la Institución

#### a) Naturaleza

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, es un órgano de línea que depende jerárquicamente y funcionalmente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la misma que depende funcionalmente de la Gerencia Regional del Gobierno Regional Puno según Ordenanza Regional N° 014-2004; y a su vez la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje depende normativamente del Gobierno Regional de Puno.

Es así que la estructura orgánica del Gobierno Regional, aun no responde a las prioridades y necesidades del desarrollo institucional, por cuanto está estructurado de acuerdo a los lineamientos de nivel central; debido a esta situación existe la poca articulación de las direcciones regionales con las gerencias regionales; además, existe débil coordinación entre las direcciones regionales con las gerencias regionales; para la priorización entre las dependencias internas del gobierno Regional, para la priorización de estudios, programación y ejecución de los proyectos de inversión pública. Por otra parte, no existe una dependencia encargada de coordinación interinstitucional, en especial con los programas y proyectos que dependen directamente de los ministerios, cuyas acciones se duplican con los del gobierno regional y locales, por lo que

no existe la utilización racional de recursos públicos destinados a la región.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Puno, su funcionamiento y financiamiento es propiamente proveniente de Proyectos de Inversión Pública, tiene autonomía económica y administrativa.

b) **Características Geográficas del ámbito de competencia de PRORRIDRE – Puno**

**Ubicación.** La Región Puno se encuentra localizada en la sierra del sudeste peruano en la Meseta del Collao a: 13°66'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3 812 a 5 500 m.s.n.m., en la ceja y selva alta entre 4 200 a 500 m.s.n.m. Cabe mencionar que la ciudad capital de la región está ubicada a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3 820 m.s.n.m.

**Superficie.** La Región Puno tiene una superficie territorial de 71 999,001 Km<sup>2</sup>, que significa el 5,6% del territorio nacional, incluye 14,50 Km<sup>2</sup> de área insular; asimismo la superficie correspondiente al lago Titicaca (lado peruano), es de 4 996,28 Km<sup>2</sup>; dividida políticamente en 13 provincias y 109 distritos (Véase Cuadro N° -01). La sierra representa el 76,9% (55 367,23 Km<sup>2</sup>) del total de la superficie regional y la selva el 23,1% (16 631.77 Km<sup>2</sup>), que corresponde a la provincia de Sandía principalmente y en menor proporción a la provincia de Carabaya.

**Límites.** Limita por el Sur, con la región Tacna, por el norte con Madre de Dios, por el Este, con la República de Bolivia y por el Oeste, con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua.

**Clima.** El clima es frío y atemperado por la influencia termo reguladora del lago Titicaca, a mayores alturas es muy frío y glacial; en la selva el clima es cálido con precipitaciones



pluviales y temperaturas muy superiores a las de la sierra. La temperatura promedio máxima es de 22°C y la mínima de 1,4°C.

**c) Presupuestal**

No existe incremento de Recursos, los mismos que no cubren las necesidades de la institución; por lo que los Recursos Directamente Recaudados, permite cubrir algunas de las necesidades vitales de PRORRIDRE - Puno. Por tanto, es pertinente que el Gobierno Regional incremente el Presupuesto en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

**d) Dirección de Estudios y Proyectos**

Cuenta con Titular de Dirección, pero debido a la no continuidad del personal en sus funciones genera, que esta oficina carezca de personal especializado.

Los personales que laboran en esta oficina, están adecuadamente capacitados para una Gestión eficiente de la Dirección.

El servicio de Internet en cuanto al Ancho de banda no es suficiente, en vista que al momento de cargar los documentos en el Intranet y Extranet de las páginas del Ministerio de agricultura y riego y otros Ministerios.

Y pese a estos contratiempos la Dirección de Estudios y Proyectos realiza un trabajo conjunto, cumpliendo con las metas fijadas, con las limitaciones propias de una institución que tiene un presupuesto anual rígido desde años atrás, que no permite desarrollar adecuadamente sus funciones.

**e) Dirección de Obras**

Cuenta con Titular de Dirección, pero debido a la no continuidad del personal en sus funciones genera, que esta oficina carezca de personal mínimo.



El ambiente de trabajo es inadecuado careciendo de algunas anomalías como la mala iluminación para el normal funcionamiento de la Dirección.

f) **Dirección de Planificación y Presupuesto**

Cuenta con Titular de Dirección, que es la única encargada de todo el funcionamiento de la Dirección. El ambiente de trabajo es inadecuado y no cuenta con mucho personal y hace un ineficiente funcionamiento de la Dirección. Pese a estos Problemas, la Dirección de Planificación y Presupuestos realiza un trabajo adecuado, cumpliendo metas propuestas de los años anteriores de acuerdo a lo planificado.

g) **Dirección de Administración**

Cuenta con Titular de Dirección, y tiene oficinas independientes a su cargo las cuales son:

- Tesorería.
- Contabilidad.
- Abastecimientos.
- Patrimonio y Almacén.
- Unidad de Personal.

Las oficinas están subdivididas de acuerdo a sus funciones. Que hacen una eficiente labor para el normal funcionamiento de la institución.

h) **Personal**

En el Programa Regional de Riego y Drenaje, no existe Personal nombrado alguno en ninguna de las direcciones.

El pilar fundamental del Programa Regional de Riego y Drenaje, para responder favorablemente a los objetivos y oportunidades de la Institución se viene realizando constantes capacitaciones del personal técnico y administrativo, teniendo en cuenta sus diversos potenciales de cada persona (dotadas de características propias, de personalidad, individualidad, aspiraciones, valores, actitudes, motivación, objetivos

individuales, capacidades y conocimientos necesarios para la tarea organizacional, y para el manejo de equipos de acuerdo a la tecnología, es decir que va de la mano el potencial humano con la tecnología), el cual lo podemos mencionar como el recurso máspreciado de la Institución.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución del personal en el área administrativa técnica y dirección del personal del Programa Regional de Riego y Drenaje - RORRIDRE, de quienes han asumido cargos en diversas jefaturas de la institución, durante el año fiscal 2021.

**Cuadro 1: CUADRO NOMINATIVO DE PERSONAL PERMANENTE DE PRORRIDRE -PUNO 2022**

CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DIAS LAB.
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL	RUBEN	QUISPE BEJAR	30
DIRECTOR DEL SISTEM. ADM II (OPP)	WILFREDO	VILCA CHUMPI	30
DIRECTOR DEL PROG SECTORIAL II (OBRAS)	DAVID LEOPOLDO	ESPINOZA VELIZ	30
DIRECTOR DEL SISTEM. ADM II (ADMINISTRACION)	JORGE ARTURO	FLORES GALARZA	30
DIRECTOR DEL PROG SECTORIAL II (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	FREDY RONAL	CHECALLA TISNADO	30
ASESOR LEGAL	FIGRELA	MENDOZA JUSTO	30
CONTADOR I (CONTADOR GENERAL)	BENJAMIN	CHOQUE MANZANARES	30
AUXILIAR DE SIST. ADM. II (TESORERA)	JULIO CESAR	PACO LAURA	30
AUXILIAR DE SIST. ADM. II (JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS)	JULIAN	ZAPANA SUASACA	30
AUXILIAR DE SIST. ADM. II (CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN CENTRAL)	ANA	PAREDES GUTIERREZ	30
ASISTENTE ADM. I (JEFE DE PERSONAL)	ROMEL BERNARDO	DE LA GALA MEDINA	30
AUXILIAR DE SIST. ADM. II (SECRETARIA EJECUTIVA)	YAQUELI BETZABE	UTURUNCO CAHUI	30
RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL (ENCARGADO)	RIGOBERTO	CCAMA CCAHUANIHANCCO	30

FUENTE: Unidad de Personal – PRORRIDRE

Es importante destacar, que el personal con el que cuenta PRORRIDRE-Puno es escaso e insuficiente considerando la transferencia de funciones del Gobierno Regional, que

aprueba la incorporación de facultades de riego y drenaje para los gobiernos regionales.

Por otro lado, ante el despido constante de trabajadores y cambios de director, hacen que PRORRIDRE-Puno sopesa un débil empoderamiento institucional para ejercer las funciones propias de PRORRIDRE-Puno. Tal es así que el personal que actualmente labora en PRORRIDRE-Puno es contratado en algunos casos mensualmente, creando una serie de factores como la inestabilidad laboral de los trabajadores donde demuestran desinterés en el cumplimiento de las actividades que les son asignadas. Asimismo, se ha visto en muchos casos que el personal contratado, solo ingresa a beneficiarse de la institución o pasar el tiempo momentáneamente para posteriormente elegir otro trabajo con estabilidad, esta situación hace que PRORRIDRE-puno no se desarrolle como institución puesto que los cambios son constantes que generan una serie de irregularidades, puesto que estos cambios continuos de personal hacen que los avances realizados por anteriores trabajadores sean desestimados o bien eliminados y se empieza de cero, puesto que la debilidad no contar con trabajadores nombrados que cuide el patrimonio archivístico y digital de la institución, es así que la inestabilidad de la institución y la escases de personal nombrado conlleva a la corrupción, puesto que en algunos casos se vio que el personal aprovecha el cargo para realizar una serie de irregularidades los cuales mellan con la institución, sacando provecho para el beneficio propio, tal es así que es normal ingresar y salir de PRORRIDRE-Puno cuando uno lo desee, no habiendo un compromiso formal por parte de los trabajadores que no tienen ningún vínculo laboral.

El Programa Regional de Riego y drenaje (PRORRIDRE), se encuentra ubicada en la ciudad de Puno en el Jr. Carabaya N° 351. En la actualidad cuenta con local propio, por lo que los ambientes brindan las comodidades mínimas necesarias para el normal desempeño de sus funciones del personal que labora en PRORRIDRE y para la atención adecuada que

merecen los usuarios que diariamente visitan las instalaciones para realizar diversos trámites.

### i) Situación Organizacional de la Institución

La organización actual de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, está elaborado de acuerdo al esquema establecido por la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que no permite conducir en forma eficiente la gestión pública, para el cumplimiento de las funciones establecidas; asimismo los documentos de gestión institucional no están diseñados bajo un enfoque de resultados. A continuación, se menciona algunas deficiencias.

- Escaso principio de autoridad a nivel institucional.
- Documentos de gestión institucional desactualizados y desarticulados.
- Desarticulación y débil coordinación de las gerencias regionales con las direcciones regionales.
- Trámites burocráticos para la prestación de los servicios públicos.
- Incompatibilidad de las funciones en las unidades orgánicas del PRORRIDRE - Puno.
- Duplicidad de funciones y acciones en algunas áreas de la institución.

La Organización de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, es la siguiente (Art. 12° ROF Vigente).

#### ORGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección Ejecutiva.

#### ORGANO DE ASESORAMIENTO

- Dirección de Planificación y Presupuesto.

#### ORGANO DE APOYO

- Dirección de Administración.

- Unidad financiera.

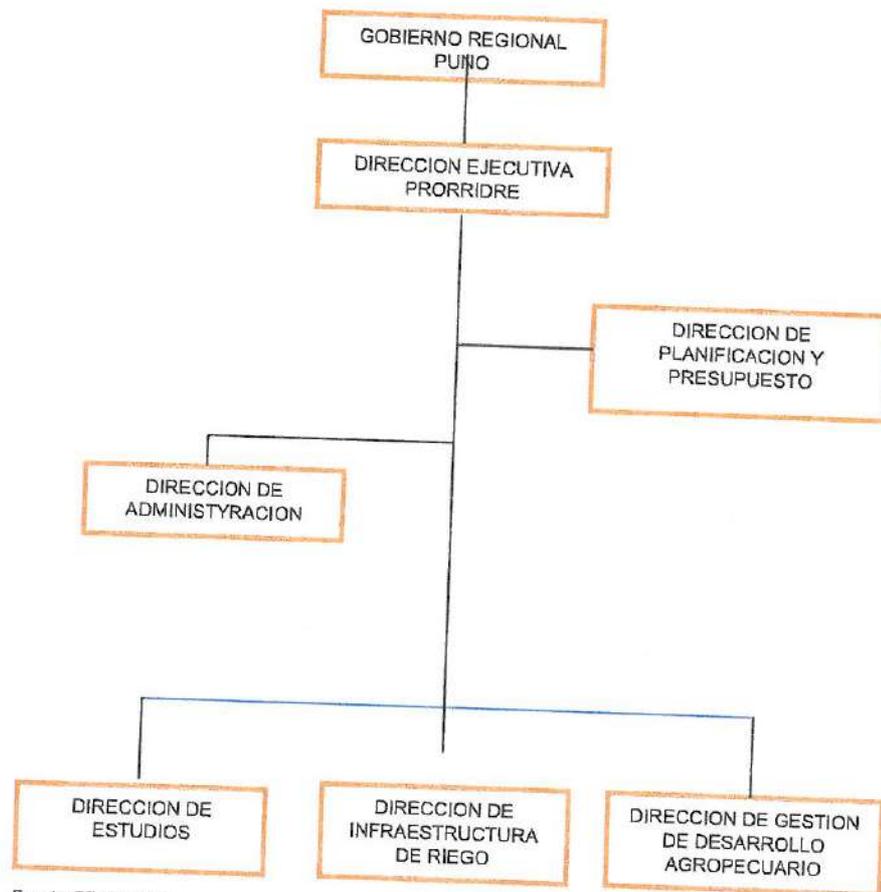
**ORGANOS DE LINEA**

- Dirección de Estudios y Proyectos.
- Dirección de Obras.

**ORGANOS DESCONCETRADOS**

Son las Oficinas zonales o residencias de obra que establece el proyecto, para la ejecución directa de obras, Estudios y Actividades de gestión de Desarrollo Agropecuario; en las diferentes zonas de trabajo.

**Ilustración 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE PRORRIDRE**



Fuente: PRORRIDRE



### j) Infraestructura

La carencia de instrumentos y/o equipos tecnológicos que se requiere para implementar para el cumplimiento de actividades de monitoreo ambiental para el cumplimiento eficiente de las actividades realizadas en la institución. La dotación de recursos logísticos escasos, dado que no se cuenta con la cantidad apropiada de unidades móviles para el proceso de formalización y fiscalizaciones constantes que se realizan a los pequeños productores agrícolas y artesanales en la Región Puno, se cuenta con sólo 04 unidad móvil marca Toyota que está en operación y realizando traslado a los ingenieros para realizar los trabajos de fiscalización y monitoreo ambiental; asimismo, no se cuenta con equipos para realizar inspecciones de rutina dado que son costosos, sólo se cuenta con una estación total y algunos GPS obsoletos.

Por otra parte, la realidad socioeconómica que atraviesa nuestro país a la cual no es ajena nuestra Región, se ha incrementado los conflictos sociales entre las comunidades, puesto que se tiene una creciente demanda por la absolución de conflictos entre comunidades.

El Programa Regional de Riego y drenaje de Puno, para el año 2023 implementar con equipos de cómputo y mobiliarios necesarios para el funcionamiento eficiente de la institución y darle un ambiente de trabajo digno a cada trabajador, por falta de presupuesto puesto que PRORRIDRE - Puno es dependiente presupuestalmente de la Sede Central del Gobierno Regional Puno; asimismo, PRORRIDRE Puno requiere instrumental de medición medioambientales como: Anemómetros, Sonómetros, Peachímetros, Conductímetros, Equipos de test químicos para suelo y agua, Termómetros, Decibelímetros, Turbidímetros Medidores de radioactividad, brújula minera, picca, trípodes, etc., que son muy indispensables para los monitores, seguimiento, evaluaciones y fiscalizaciones.



Actualmente el Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, se encuentra ubicada en la ciudad de Puno Jr. Carabaya N° 351 - cercado, local propio.

A continuación, se presenta las siguientes limitaciones:

- Carece de acondicionamiento e implementación de mobiliario, equipos de sonido y recursos informáticos.
- Servicios higiénicos inadecuadamente ubicados para los trabajadores y público usuario.
- Escasa limpieza de las oficinas y ambientes de PRORRIDRE - Puno.
- Hacinamiento de la mayoría de los ambientes u oficinas.
- Inadecuado ambiente para el trabajo en equipo.

#### k) Capacidad Operativa Funcional

El Programa Regional de Riego y Drenaje cuenta con 04 unidades móviles operativas (camionetas), de las cuales 02 fueron adquiridas con Recursos Directamente Recaudados por la Institución, de las cuales 01 está a disposición de Dirección Ejecutiva, 02 de Dirección de Obras, 01 de Dirección de Estudios y proyectos.

#### l) La Gestión Tecnológica

Se da a través de la adquisición moderna de tecnología de última generación a nivel del sur del país, en cuanto a equipamiento de la Dirección de Estudios y Proyectos y demás áreas de la Institución como son:

- Correntómetro; es un instrumento que sirve para medir la cantidad de agua que corre en un cauce en metros cúbicos por segundo.
- Peachímetros; es un instrumento que sirve para saber el PH del agua, y demostrar si es alcalino, ácido o neutro, en si determina la calidad de agua.
- GPS Diferencial; es un instrumento de última generación, que se utiliza para ubicación de puntos geodésicos bajo el sistema de posicionamiento global.

- GPS; es un instrumento que se utiliza para determinar el posicionamiento global y así poder determinar las coordenadas, norte, este, y altura.
- Estación Total; es un instrumento que sirve para el levantamiento de datos o puntos topográficos con almacenamiento de datos en la memoria.
- Teodolito Electrónico; es un instrumento que sirve para el levantamiento topográfico.
- Kit de Prismas; este instrumento sirve para lecturar los puntos topográficos.
- Radio Comunicaciones; este instrumento se utiliza para la comunicación entre dos puntos distantes.
- Computadoras; de última generación y entre otras adquisiciones, dentro de ellas adquisición de un servidor de datos para el SIAF-SP que garantiza la seguridad de información y rapidez en su gestión.

#### m) Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

En los últimos años, el espíritu del proceso de modernización del Estado en la mejora de calidad de servicios, en ese contexto, el Programa Regional de Riego y Drenaje a través del Gobierno Regional se ha implementados con las tecnologías de información y comunicación, y se encuentran en condiciones mínimas requeridas, debido que los equipos de cómputo en un 60% han sido renovados con características acorde con la tecnología moderna, que permiten la realización aceptable de las labores de oficina dentro de la administración pública.

Las tecnologías de información y comunicación que cuenta la institución son:

El portal del Gobierno Regional permite fortalecer la información de toda índole concerniente a la entidad, los servicios que presta, eventos y otros.

#### n) Equipamiento Informático

En cuanto a equipos computacionales e informáticos el PRORRIDRE - Puno, se encuentran en regulares condiciones, debido que los equipos de cómputo en un 50% presentan falla en reiteradas veces.

El recurso tecnológico informático de la institución, consta de los siguientes equipos:

- 10 teléfonos análogos.
- 42 Equipos de cómputo operativos.
- 08 Laptops operativos.
- 04 Escáneres.
- 10 Impresoras.
- 03 Plotter.
- 03 Fotocopiadoras.



### III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Puno al 2021, contempla los siguientes lineamientos de política para el Sector de Riego y Drenaje.

Los lineamientos de política, relacionado con los objetivos, que se mencionan en lo sucesivo, son los que se encuentran señalizados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, y son los que se asocian a las acciones que desarrolla el Programa Regional de Riego y Drenaje.

**Objetivo Estratégico 3.-** Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

#### Políticas

- Desarrollar y garantizar el plan de soberanía y seguridad alimentaria de la Región Puno, con énfasis en la población de riesgo.
- Promover el desarrollo agropecuario en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible para elevar los niveles de producción y rendimiento de los productos agropecuarios.
- Promoción de cultivos tropicales y sub tropicales de la zona de selva y ceja de selva.
- Fortalecer y modernizar la capacidad institucional del sector público agrario.
- Promover el desarrollo rural para elevar la calidad de vida de la población rural.
- Apoyo en la constitución de organizaciones de productores.
- Promover la actividad pecuaria, con énfasis en camélidos sudamericanos
- Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria.
- Formalización de la propiedad rural.

- Promoción y fortalecimiento de productores sujetos de crédito agrario.
- Desarrollar plataformas de servicios agrarios integrales.
- Impulsar el desarrollo de plataforma de servicios, para corregir distorsiones del mercado y generar nuevas oportunidades de acceso al mercado interno y externo.

**Objetivo Estratégico 5.-** Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

#### Políticas

- Difundir y velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA); implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento.
- Implementación de programas de capacitación orientados a concientizar sobre los peligros de la contaminación ambiental; así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la preservación del medio ambiente; coordinando con instancias públicas, privadas y sociedad civil.

Promover acciones conducentes a remediar los pasivos ambientales en áreas de explotación minera abandonada.

#### IV. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

##### a) Análisis FODA

##### Fortalezas

- Infraestructura propia la cual facilita el cumplimiento de las actividades programadas.
- Profesionales identificados con experiencia en trabajo de actividades de Riego y Drenaje.
- Capacidad para atender los servicios de información en materia de Agricultura y Riego.
- Presencia del PRORRIDRE en el ámbito Regional.

- Disponibilidad de tecnología informática virtual.
- Profesionales participan en la mesa de concertación Agrícola.
- Personal con capacidad de generar recaudación para la institución por ingresos propios.
- Generación de espacios institucionales de coordinación público - privada.
- Existencia de planes y políticas en materia de Medio Ambiente, Riego y drenaje.
- Fortalecimiento de capacidades para el proceso de formalización y seguridad y salud ocupacional.
- Experiencia para la implementación de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados.

#### Debilidades

- Limitado Planeamiento, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, así como a los instrumentos de gestión.
- Insuficiente coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales.
- Débil coordinación y concertación intersectorial.
- Deficiencia política de recursos humanos.
- Insuficiente nivel de coordinación entre las direcciones técnicas y administrativas de PRORRIDRE.
- Carencia de equipos computacionales para software de última generación.
- Deficiencia en el cumplimiento de las funciones transferidas al Programa Regional de Riego y Drenaje.
- Inexistencia de funciones en los procedimientos del "texto único de procedimientos administrativos".

#### Oportunidades

- Existencia de un marco legal específico.
- Políticas de estado favorables al desarrollo agrario con mayor disponibilidad de recursos para cerrar las brechas.
- Existencia de potencial humano capacitado.
- Existencia de proyectos especiales.

- Existente voluntad política concertada para desarrollar el sector Riego y Drenaje.
- Creciente interés de los gobiernos locales, Instituciones públicas y organismos privados para impulsar el desarrollo del sector Medio ambiente, Riego y Drenaje.

#### Amenazas

- Agudización de fenómenos climáticos adversos por calentamiento global y catástrofes naturales que afectan la producción de cultivos y crianzas y una disminución de la disponibilidad del recurso agua.
- Prácticas productivas y extractivas de manejo inadecuado que ocasionan el deterioro de los recursos naturales renovables, como la deforestación y tala ilegal.
- Tendencias internacionales cambiantes y crisis que afectan los mercados de insumos y de productos agrarios.
- Persistencia de la contaminación de las aguas de los ríos de la Región.

#### b) Propuesta concertada

- **Visión**

##### Visión del Gobierno Regional Puno

Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo, al 2021, somos una región con identidad andina que maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, con una producción agropecuaria, minero - energética competitiva. Líder en el desarrollo de camélidos sudamericanos, trucha, granos andinos, bovinos y el turismo articulados a los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo sustentable, integral y democrático. Su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica.

##### Visión Institucional

“PRORRIDRE, líder nacional en propiciar el incremento de producción agropecuaria de calidad integral, sostenible sustentable, contribuyendo significativamente al bienestar

económico social de la población, con tecnología competitiva (empresarios competitivos), organizando en cadenas productivas que permitan el desarrollo de una sociedad humanista, que garantice una vida digna para todos los productores.

- **Misión**

- **Misión del Gobierno Regional Puno**

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.

- **Misión Institucional**

Promover y contribuir al desarrollo integral sostenible de la actividad agropecuaria, mediante el uso racional de los recursos: agua y suelo, con ejecución de obras hidráulicas de infraestructura de riego, a fin de elevar el nivel de producción y productividad agropecuaria.

- **c) Objetivos estratégicos, generales y objetivos específicos**

- **Objetivo estratégico general**

Relacionado con el objetivo estratégico 3 y el objetivo estratégico 5 del Plan de Desarrollo de la Región Puno.

**Objetivo Estratégico 3.-** Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

**Objetivo Estratégico 5.-** Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.





- **Objetivo Específico (5).**- Conforme al ROF Vigente "Priorizar la ejecución de obras de corto período de maduración y de impacto inmediato, incluyendo la fase de desarrollo agropecuario, en aquellos frentes de trabajo tecnologías de riego."
- **Objetivos Operativos.**-Para el ejercicio 2023 se tiene:

GOBIERNO REGIONAL PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023

V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

CUADRO Nº 1

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS.

PRIO RIDA D	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DESCRIPCION	VINCULACION CON LA PGGAL 2021	PRIORI DAD	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL CÓDIGO	DESCRIPCION	VINCULACION CON LA PGGAL 2021		U.O. RESPONSABLE
3	Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno	Eje 3 Lineamiento 3.4	1	AEI.04.02	Infraestructura de riego tecnificado para productores agrícolas	Eje 3 Lineamiento 3.4	PRORRIDRE	
			2	AEI.04.01	Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional Agraria	
			3	AEI.04.03	Transferencia tecnológica focalizada para productores de trucha	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional de La Producción	
			4	AEI.04.05	Capacitación técnica integral para la productividad de las empresas manufactureras de metal mecánica	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional de La Producción	
			5	AEI.04.04	Capacitación técnica integral focalizada para microempresarios de confecciones de prendas de vestir	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional de La Producción	

GOBIERNO REGIONAL PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023

**VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2023- (Reporte del Aplicativo V.01 CEPLAN)**  
**6.1. Presupuesto institucional de Apertura Año 2023, Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE.**

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año 2023, para el Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE del Gobierno Regional Puno, asciende a la suma de S/. 32,931,420.00 soles, Por toda fuente de financiamiento.

La mayor asignación presupuestal, corresponde a la Dirección de Obras que asciende a S/. 30,869,764.00 soles, en términos porcentuales representa el 93.74% del presupuesto total del Programa Regional de Riego y Drenaje, que está destinado principalmente para la ejecución de proyectos de inversión pública de Riego que ejecuta el Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE y la otra parte por la oficina de Administración que asciende a S/. 2,061,656.00 soles que representa el 6.26%.

**CUADRO N° 02**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2023, SEGÚN UNIDADES ORGANICAS Y DIRECCIONES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE - PRORRIDRE.**  
**(SOLES)**

CODIGO	DESCRIPCION DE CENTRO DE COSTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023	PROYECTOS 2023	%
01.01	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	-	-	-
01.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	-	-	-
01.03	OFICINA DE ADMINISTRACION	-	-	-
01.04	DIRECCION DE ESTUDIOS	2,061,656.00	2,061,656.00	6.26%
01.05	DIRECCION DE OBRAS	-	-	-
01.06	DIRECCION DE GESTION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO	30,869,764.00	30,869,764.00	93.74%
01.07	OFICINAS ZONALES	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>32,931,420.00</b>	<b>32,931,420.00</b>	<b>100.00%</b>

GOBIERNO REGIONAL PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023

### 6.2 Categorías Presupuestales y Programas Presupuestales para el año 2023, Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE.

La estructura funcional programática del Presupuesto del Gobierno Regional en su Unidad Ejecutora Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, está enmarcado en los lineamientos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas. Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población.

- La categorías presupuestales (PP), constituye un instrumento del Presupuesto por Resultado (PpR), que está orientado a proveer productos para lograr resultados y objetivos institucionales.
- Acciones centrales (AC), constituidas por actividades que no resultan en productos, orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad y son acciones transversales que contribuyen al logro de los resultados.
- Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNP), comprende las actividades que no resultan en la entrega de un producto se considera también a los proyectos e intervenciones que aún no se han identificado como parte de un programa presupuestal.

Para el año fiscal 2023, se cuenta con un solo programa presupuestal el 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO, que representa unidades de programación de acciones, que permiten el cumplimiento de las funciones de la entidad a favor de la ciudadanía, orientados a lograr un resultado esperado para una población objetivo.

De acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2023, el 100% del presupuesto se encuentra programado en el programa presupuestal 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

CUADRO N° 04

### CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2023, PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE – PRORRIDRE.

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS / FUNCION	PIA 2023 (S/.)	%
Programas Presupuestales	32,931,420.00	100 %
AGROPECUARIA	32,931,420.00	100 %
0042 : Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	32,931,420.00	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>32,931,420.00</b>	<b>100 %</b>

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023**

AO100090400050 - GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION: CUI 2470845 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	20.00 PORCENTAJE	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION
AO100090400051 - GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION: CUI 2477014 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAFUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	30.00 PORCENTAJE	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION
AO100090400052 - GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION: CUI 2477103 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	20.00 PORCENTAJE	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION
AO100090400053 - GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION: CUI 2540745 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	30.00 PORCENTAJE	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION
AO100090400005 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO: CUI 2429723: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	35.00 PORCENTAJE	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400023 - CAPTACION, SEDIMENTACION, CONDUCCION E IMPULSION: CUI 2435576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA -	37.00 PORCENTAJE	0.00	3,696,000.00	0.00	0.00	0.00	3,696,000.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023



CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	44.00 PORCENTAJE	0.00	4, 650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4, 650,000.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400032 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: CUI 2477014 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCA PUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO										
AO100090400033 - CONSTRUCCIÓN DE PRESA: CUI 2454391 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	38.00 PORCENTAJE	0.00	4, 623,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4, 623,584.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400034 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: CUI 2470845 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	56.00 PORCENTAJE	0.00	3, 750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3, 750,000.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400035 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: CUI 2477103 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	48.00 PORCENTAJE	0.00	3, 750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3, 750,000.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400040 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: CUI 2540745 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	45.00 PORCENTAJE	0.00	3, 700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3, 700,000.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AAO100090400045 - CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA : CUI 2357498 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE	100.00 PORCENTAJE	0.00	97, 538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97, 538.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS







**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año : 2022**

Anexo B-5

Unidad Ejecutora : 000904 - REGION PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE  
 Centro de Costo: 01-05 - DIRECCION DE OBRAS

02I.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGION PUNO  
 AEI.04.02 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRICOLAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0009040005	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO; CUI 2429723	210201 - AZANGARO	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	378,000.00	589,000.00	1,455,000.00	1,348,900.00	428,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00
AOI0009040003	CAPTACION, SEMBRANTACION, CONDUCCION E IMPULSION; HUACULLANI CUI 2435576	210403 - HUACULLANI	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	386,000.00	498,000.00	894,000.00	945,600.00	745,000.00	219,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,676,000.00
AOI0009040003	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO; CUI 2477714	211201 - SANDIA	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	250,000.00	300,000.00	500,000.00	750,000.00	650,000.00	450,000.00	300,000.00	200,000.00	100,000.00	50,000.00	0.00	4,650,000.00
AOI0009040003	CONSTRUCCION DE PRESA; PUCARA CUI 2454391	210708 - PUCARA	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	350,000.00	540,000.00	650,000.00	850,000.00	980,000.00	1,100,000.00	200,000.00	33,584.00	0.00	0.00	4,633,584.00
AOI0009040003	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO; CUI 2476875	211301 - YUNGUITO	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	350,000.00	380,000.00	756,000.00	845,600.00	900,000.00	350,000.00	288,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,790,000.00
AOI0009040003	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO; CUI 2477103	210407 - ZEPITA	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	200,000.00	480,000.00	740,000.00	800,000.00	850,000.00	510,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,750,000.00
AOI0009040004	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO; CUI 2540745	210903 - HUANTARITA	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	250,000.00	450,000.00	560,000.00	750,000.00	560,000.00	300,000.00	280,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	3,700,000.00
AOI0009040004	CAPTACION Y ASISTENCIA TECNICA; CUI 2357498	210407 - ZEPITA	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,000.00	25,000.00	35,000.00	20,000.00	2,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,518.00
AOI0009040004	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO; CUI 2357498	210407 - ZEPITA	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	250,000.00	570,000.00	780,000.00	590,000.00	122,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,313,175.00
AOI0009040004	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL; CUI 2357498	210407 - ZEPITA	155 - PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	15,000.00	20,000.00	30,000.00	10,000.00	14,487.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,487.00
<b>TOTAL FINANCIERO S/.</b>																	<b>32,931,420.00</b>		

U.M. = Unidad de Medida.  
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



GOBIERNO REGIONAL PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023



**6.4 Proyectos de Inversión Pública para el Año 2023 del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE.**  
 El presupuesto Institucional de Apertura del año 2023 del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, es de S/. 32, 931,420.00 soles y en su totalidad es para proyectos de inversión y en la función agropecuaria.

**CUADRO N° 07**

**RELACION DE PROYECTOS QUE CONTINUARAN EN EL MARCO DE INVIERTE.PE**

N°	CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
<b>PROYECTOS EN EJECUCION 2022 CONTINUIDAD EN EL 2023</b>						
1	2232349	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Melgar, Distrito de Umachiri	Proyecto con avance físico de 97 %, probable incorporación de Saldo de Balance en el año 2023 para Liquidación de Obra.
2	2250868	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Carabaya, Distrito de Macusani	Proyecto con avance físico de 95 %, probable incorporación de saldo de balance en el año 2023, para liquidación de obra.
3	2505774	CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Lampa, Distrito de Ocuvi	Proyecto con avance físico de 100 %, probable incorporación de Saldo de Balance en el año 2023, para liquidación de obra.
4	2160311	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de San Roman, Distrito de Juliaca y Caracoto	Proyecto con avance físico de 96.7 %, probable incorporación de Saldo de Balance en el año 2023.
5	2429724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Huancane, Distrito de Vilque Chico	Proyecto con avance físico de 65.7 %, probable incorporación de saldo de balance en el año 2023.
6	2429723	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Azángaro, Distrito de Azángaro.	Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 4, 200, 000.00 soles, con fle. ito. 5 Recursos Determinados, para su culminación, avance físico a la fecha 75.4 %.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023

7	2357498	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Chucuito, Distrito de Zepita.	Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 2,500,180.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados, para su culminación, avance físico a la fecha 13 %.
8	2435576	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Chucuito, Distrito Huacullani.	Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 4,000,000.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados, avance físico a la fecha de 63.60%.

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

**PROYECTOS EN PROCESO DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y PROGRAMADO PARA SU EJECUCION EN EL 2023**

1	2477014	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CGAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Expediente Técnico en Proceso de Aprobación	PRORRIDRE	Provincia de Sandia, Distrito de Sandia.	Expediente Técnico en proceso de Aprobación con acto resolutivo, Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 5,000,000.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados
2	2454391	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Expediente Técnico en Proceso de Aprobación	PRORRIDRE	Provincia de Lampa, Distrito de Pucara.	Expediente Técnico en proceso de Aprobación con acto resolutivo, Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 5,231,240.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados
3	2470845	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Expediente Técnico en Proceso de Aprobación	PRORRIDRE	Provincia de Yunguyo, Distrito de Yunguyo.	Expediente Técnico en proceso de Aprobación con acto resolutivo, Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 4,000,000.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados
4	2540745	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Expediente Técnico en Proceso de Aprobación	PRORRIDRE	Prov. Mocho, Distrito de Huayrapala	Expediente Técnico en proceso de Aprobación con acto resolutivo, Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 4,000,000.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANO FISCAL 2023**

2477103	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Expediente Técnico en proceso de Aprobación	PRORRIDRE	Provincia de Chucuito, Distrito de Zepita.	Expediente Técnico en proceso de Aprobación con acto resolutivo, Presupuesto Asignado para el año 2023 es la suma de S/. 4,000, 000.00 soles, con fte. 5 Recursos Determinados
5					

**PROYECTOS CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO PARA EL AÑO 2023.**

1	2196555	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO HUENQUE - ILAVE, EN LOS DISTRITOS DE CONDURIRI E ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGION PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de El Collao, Distritos de Conduri e Ilave.	Aprobado con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2021-GGR-GR PUNO de fecha 19/05/2021.
2	2277099	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SANTA LUCIA-CABANILLA-LAMPA. DISTRITOS DE SANTA LUCIA, CABANILLA Y LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de Lampa, Distritos de Santa Lucia, Cabanilla y Lampa.	Aprobado con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 183-2017-GGR-GR PUNO de fecha 08/05/2017
3	2190888	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO COLLACACHI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de Puno, Distrito Puno.	Aprobado con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 431-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03/07/2014

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

**PROYECTOS CON ESTUDIO DE PRE - INVERSION PARA PROCESO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL AÑO 2023**

1	2358265	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO CON ENERGIA FOTOVOLTAICA EN LOS DISTRITOS DE MOHO, CONIMA Y TILATI - PROVINCIA DE MOHO - REGION PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Mocho, Distrito de Mocho, Conima y Tilati,	Según Resolución Directoral N° 161-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 28/09/2021, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de expediente técnico, por S/. 1, 500,000.00 soles
2	2460152	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES ANEXO LA CABAÑA ANANSAYA, IRUHUATA Y CESAR VALLEJO (CRUCERO) DEL DISTRITO DE POTONI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Prov. Azángaro, Distrito de Potoni	Viable



GOBIERNO REGIONAL PUNO

3	2541758	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS COMUNIDADES DE GAYATTOCCO, CARABAYA, OQUETE Y UPINA DEL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Prov. Distrito de Ituata	Viable
4	2446477	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LLUSTA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de El Collao, Distrito de Santa Rosa..	Viable
5	2357471	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS MICROCUENCAS DE CHILLICHACA, KUNKURCHACA, CASO MAYO, SAYAPIA, CHUANI Y ALTO UCUMARINE DEL CENTRO POBLADO DE OLLACHEA - DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA DE CARABAYA - REGION PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Carabaya, Distrito de Ollachea	Viable
6	2566500	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHAJANA DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Puno, Distrito de Acora	Viable
7		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Azángaro - Distrito de Santiago de Pupuja	
8		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO, PROVINCIA DE HUANCANE, PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Huancane, Distrito de Huancane	

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

**PLANES DE TRABAJO PROYECTO EN IDEA**

1	56387	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE JACHAPOMAOCA, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Mocho, Distrito de Mocho	
2	56470	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR SOLLOCOTA, DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Azangaro, Distrito de san José	



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023**

3	54200	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TRAPICHE, AURORA, ORCOPAMPA Y COJATA OROPAMPA (PARIA OROPAMPA) DEL DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Huancané, Distrito de Cojata	Cuenta con licencia de uso de agua
4	56443	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PATAMBUCO. DISTRITO DE PATAMBUCO - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Sandía, Distrito de Patambuco	Etapas de diagnóstico
5	54148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO ANTACALLA DEL DISTRITO DE NUÑO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Melgar, Distrito de Nuñoa.	Si es posible conseguir documento de acreditación
6	56269	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHINGO ACHASIRI, COASA, SAGO, UCHUMA, ESQUENA, DISTRITO DE COASA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Carabaya, Distrito de Coasa	
7	53906	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TICANI, TUPAC AMARU, SOL NACIENTE Y PEÑA AZUL TICANI DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. San Antonio de Putina, Distrito de Quilcapuncu	Problemas sociales, sin embargo si cuenta con licencia
8	53327	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TOBECALEN, ACOMPIAS MARNO, CHAÑOCAHUA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Lampa, Distrito de Lampa	Cuenta con licencia de uso de agua
9	51577	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA CALLACAME, DISTRITOS DE HUACULLANI, ZEPITA, KELLUYO Y DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Zepita, Huacullani y Zepita	
10	56302	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE INIQUILLA Y BUENAVISTA - DISTRITO DE OCUVIRI - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Lampa, Distrito de Ocuvi	



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023

20	76191	REHABILITACIÓN EN EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CCOTOS, CP DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Puno, Distrito de Capachica		
21	75758	AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS EN EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CCOTOS, CP DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Puno, Distrito de Capachica		
22	57724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SECTOR VILLACHIMU, DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Zepita		
23	56356	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS SECTORES DE HUASACONA, SAN ISIDRO PAMPA GRANDE, CHOQUECHAMPI CARPANI, DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Azángaro, Distrito de Muñani		
24	52631	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, MEDIANTE POZOS, EN EL SECTOR ALTO ZEPITA, DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Zepita		
25	52440	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LAS COMUNIDADES DE CHALLACOLLO Y LAMPA GRANDE, DISTRITO DE POMATA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	en	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Pomata		

FUENTE: Dirección de Estudios y Proyectos - PRORRIDRE



## Presupuesto Institucional de Apertura

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE para el ejercicio presupuestal 2023 cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente es de S/. 32,931,420.00 soles por toda fuente.

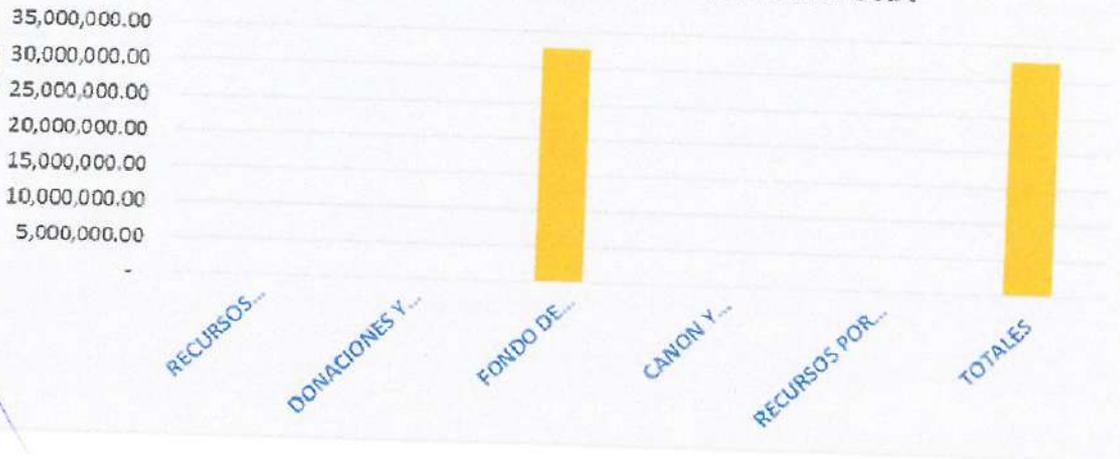
### Cuadro 2: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PRORRIDRE – AÑO FISCAL 2023

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
05 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
FINANCIAMIENTO						
1.9 SALDOS DE BALANCE						
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
1.8 ENDEUDAMIENTO						
FINANCIAMIENTO						
1.9 SALDOS DE BALANCE						
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
5 RECURSOS DETERMINADOS	32,931,420.00					32,931,420.00
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	32,931,420.00					32,931,420.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32,931,420.00					32,931,420.00
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS						
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
FINANCIAMIENTO						
1.9 SALDOS DE BALANCE						
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	S/. 32,931,420.00					S/. 32,931,420.00
TOTAL GENERAL	S/. 32,931,420.00					S/. 32,931,420.00



### Ilustración 2: PIA PARA EL AÑO FISCAL 2023

#### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA



FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

### Ilustración 3: CONSISTENCIA DEL PIA 2023

Consistencia Cerrada

Resumen de Consistencia del PIA (expresado en Soles)

POI Ajustado	Nivel de Prioridad	POI Financiado	POI No Financiado
17,100,000.00	Medio Alta	17,100,000.00	0.00
30,000,000.00	Alta	16,900,000.00	13,100,000.00

Diferencia POI vs PIA

POI Financiado	PIA	PIA-POI Financiado
30,000,000.00	30,000,000.00	0.00

DISTRIBUCIÓN DE TECHO POR CC    PRIORIZACIÓN DE AO    ADMINISTRAR CONSISTENCIA POR CC

CONSISTENCIA PIA POR CENTRO DE COSTO

POI	UE	CC	Monto Límite PIA	POI Ajustado	POI Consistenciado vs PIA	POI No Financiado	Centro Costo	Categoría	Producto
2	00004	01	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0101	0101	0101
2	00004	01	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00			
2	00004	01	2,750,000.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00	0101	0101	0101
2	00004	01	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00			
2	00004	01	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0101	0101	0101
2	00004	01	4,650,000.00	4,650,000.00	4,650,000.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00			
2	00004	01	3,750,000.00	3,750,000.00	3,750,000.00	0.00	0101	0101	0101
2	00004	01	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00			
2	00004	01	607,668.00	607,668.00	607,668.00	0.00	0101	0101	0101
2	00004	01	4,623,244.00	4,623,244.00	4,623,244.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			5,231,244.00	5,231,244.00	5,231,244.00	0.00			
2	00004	01	3,696,000.00	3,696,000.00	3,696,000.00	0.00	0101	0101	0101
2	00004	01	304,000.00	304,000.00	304,000.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00			
1	00004	01	4,200,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			4,200,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00			
1	00004	01	2,500,180.00	2,500,180.00	2,500,180.00	0.00	0101	0101	0101
Total:			2,500,180.00	2,500,180.00	2,500,180.00	0.00			

Cuadro 8: ANEXO N° 01: RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AÑO 2023

RESULTADO	PRODUCTO	Nombre del indicador	Línea de Base 2023		Meta Año 2023
			Unidad Medida	Cantidad	
Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.	Desarrollar y garantizar el plan de soberanía y seguridad alimentaria de la Región Puno, con énfasis en la población de riesgo	Porcentaje de pequeños productores agrícolas con seguridad alimentaria.	Porcentaje	30	50
	Promover el desarrollo agropecuario en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible para elevar los niveles de producción y rendimiento de los productos agropecuarios.	Porcentaje de Producción de productos agropecuarios.	Porcentaje	40	70
	Fortalecer y modernizar la capacidad institucional del sector público agrario	Porcentaje de productores capacitados.	Porcentaje	20	40
	Apoyo en la constitución de organizaciones de productores	Porcentaje de productores Organizados.	Porcentaje	10	30
	Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria.	N° de planes de Contingencia elaborados.	Planes	15	35
	Impulsar el desarrollo de plataforma de servicios, para corregir distorsiones del mercado y generar nuevas oportunidades de acceso al mercado interno y externo.	Porcentaje de pequeños productores que acceden a mercados internos y externos	Porcentaje	10	24
Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos	Difundir y velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA); implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento	Porcentaje de Pequeños productores capacitados en normas de manejo ambiental	Porcentaje	50	55
	Implementación de programas de capacitación orientados a concientizar sobre los peligros de la contaminación ambiental; así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la preservación del medio ambiente; coordinando con instancias públicas, privadas y sociedad civil	Porcentaje de Programas de capacitación en el ámbito del sector	Porcentaje	10	30
	Promover acciones conducentes a remediar los pasivos ambientales en áreas de explotación minera abandonada.	Porcentaje de eventos de capacitación sobre la formalización de exploración y explotación de los recursos mineros, para la PPM y PMA.	Porcentaje	10.8	20

FUENTE: Dirección de Estudios y Proyectos - PRORRIDRE



**Cuadro 09: ANEXO 14: CUADRO GENERAL DE NECESIDADES DE PRORRIDRE 2023**

REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE OFICINA

	DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL
1	PAPEL BOND A4 – 75 GR	MILLAR	10	20	40	30	100	24	2,400.00
2	ARCHIVADORES T: OFICIO	UNIDAD	37	37	37	39	150	8	1,200.00
3	ARCHIVADORES T: MEDIO OFICIO	UNIDAD	2	2	3	3	10	4.5	45.00
4	CUADERNOS DE ACTAS 400 HOJAS	UNIDAD	4	4	2	2	12	12	144.00
5	CUADERNO CUADRICULADO DE DOBLE ANILLO TAMAÑO A-4	UNIDAD	4	1	2	1	9	8	72.00
6	CUADERNO DE CARGOS TAMAÑO 56GR. A-5 X 50 HOJAS	UNIDAD	4	2	2	2	10	8	80.00
7	TINTA PARA TAMPON AZUL	UNIDAD	5	2	2	2	11	6	66.00
8	TINTA PARA TAMPON ROJO	UNIDAD	1	1	1	1	4	6	24.00
9	TINTA PARA TAMPON NEGRO	UNIDAD	1	1	1	1	4	6	24.00
10	PAPEL BOND A4 – 75GR VARIOS COLORES	MILLAR	1		1		2	400	800.00
11	LAPICEROS TINTA LIQUIDA AZUL	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
12	LAPICEROS TINTA LIQUIDA ROJO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
13	LAPICEROS TINTA LIQUIDA NEGRO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
14	LAPICEROS TINTA SECA AZUL	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
15	LAPICEROS TINTA SECA ROJO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
16	LAPICEROS TINTA LIQUIDA NEGO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
17	LAPIZ B2	CAJA	1	2	2		5	4.5	22.50
18	POSIT A COLORES	PAQUETE	2		2		4	11.5	46.00
19	FORRO DE PLASTICO VINIFAN T: OFICIO	UNIDAD	10	8	5	4	27	8.5	22.95
20	CORRECTOR TIPO LAPICERO	UNIDAD	8		1	1	10	2	20.00
21	TONER 35A PARA IMPRESORA HP LASERJET	UNIDAD	4	1	4	1	10	260	2,600.00
22	TONER 85A PARA IMPRESORA HP LASERJET	UNIDAD	5	1	5	1	12	270	3,240.00
23	TONER A GRANDEL PARA IMPRESORA HP LASERJET	KILOGRAMO	1	1	2	1	5	80	400.00
24	CLIP TIPO MARIPOSA MEDIANO	CAJA	1		1		2	3.5	7.00
25	CLIP PEQUEÑO	CAJA	1	1	1	1	4	1	4.00
26	GOMA EN BARRA 40 GR.	UNIDAD	1	1	1	1	4	4	16.00
27	RESALTADORES (COLORES VARIADOS)	UNIDAD	3	3	3	3	12	2	24.00
28	BORRADOR	UNIDAD		2	2		4	1	4.00
29	SACA GRAPAS	UNIDAD	1		1		2	3.5	7.00
30	REGLA D/PLASTICO T:30 CM	UNIDAD	1		1		2	1	2.00
31	PAPEL LUSTRE X PLIEGO (color amarillo)	UNIDAD	20	20	30	30	100	0.5	50.00
32	PLUMON P/PAPEL VARIOS COLORES	UNIDAD		3	2		5	1	5.00
33	SOBRE MANILA OFICIO X 50 UNID	PAQUETE	1			30	1	10	10.00
34	TAPAS Y CONTRATAPAS COLOR: ANSPARENTE – AMARILLO	UNIDAD	30	20	20	1	100	0.9	90
35	ANILLOS O ESPIRALES N° 50 X 12 UNID	BOLSA	2	1	1		5	20	100
36	ANILLOS O ESPIRALES N° 30 X 25 UNID	BOLSA	1				1	20	20
37	ANILLOS O ESPIRALES N° 45 X 12 UNID	BOLSA	1	1	1		3	20	60
38	DVDs	UNIDAD	25		25		50	1	50
39	BANDEJA PORTAPAPELES D/ACRILICO 2 PISOS	UNIDAD	2				2	30	60
									12,802.50

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE

## REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE LIMPIEZA

DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL
1 FRANELA	METRO	1		2		3	5	15.00
2 ESCOBA DE PLASTICO	UNIDAD	1		1		2	15	30.00
3 RECOGEDOR DE PLASTICO	UNIDAD	1				1	10	10.00
4 LIMPIATODO 1 LITRO	UNIDAD	1		1		2	5	10.00
								65.00

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE OFICINA

DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL
1 JEFE DE UNIDAD	SERVICIO	3	3	3	3	12	3,300.00	39,600.00
2 ESPECIALISTA OSCE	SERVICIO	3	3	3	3	12	2,700.00	32,400.00
3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (LOGISTICO)	SERVICIO	3	3	3	3	12	2,000.00	24,000.00
4 SECRETARIA	SERVICIO	3	3	3	3	12	1,800.00	21,600.00
5 COTIZADOR	SERVICIO	3	3	3	3	12	1,800.00	21,600.00
								139,200.00

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE

## REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE LA OFICINA

DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL
1 ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	3	3	3	3	12	1,500.00	18,000.00
2 INTERNET	SERVICIO	3	3	3	3	12	400	4,800.00
3 TELEFONIA - FIJA	SERVICIO	3	3	3	3	12	350	4,200.00
4 MANTENIMIENTO OFICINA (iluminación, techo, energía eléctrica - cableado en general) TODO COSTO	SERVICIO	1				1	400	400.00
								27,400.00

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE





